

La Vega Cundinamarca, 14 de diciembre del 2021

Doctor:
MIGUEL ANDRES SANCHEZ PRADA
SECRETARIO EJECUTIVO CONFISCUN
Secretaría de hacienda

Referencia: Concepto sobre el Acuerdo Junta Directiva de la **ESE HOSPITAL DE LA VEGA** para realizar modificaciones al presupuesto de la Vigencia **2021**.

Respetado Doctor.

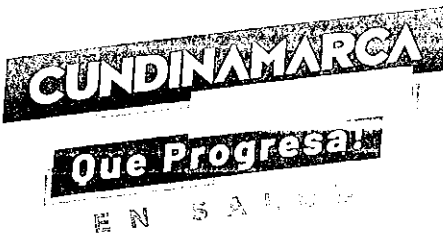
De manera atenta me permito remitir para el trámite de aprobación ante el **CONFISCUN EL acuerdo No 048 (14 de diciembre del 2021)**, y anexos por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia fiscal **2021** de la ESE en referencia.

Cordialmente,



VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente

Proyecto: Johana Cabezas Gutiérrez



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CI - 2021357427
 ASUNTO: VIABILIDAD ESE HOSPITAL DE LA VEGA
 DEPENDENCIA: 266 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 SS

SSC – DAF- PPTO-0654
 Bogotá, Diciembre 13 de 2021

Señores
Junta Directiva
ESE HOSPITAL DE LA VEGA

REFERENCIA: Concepto sobre el Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva de la ESE para realizar modificaciones al presupuesto **vigencia 2021**

Apreciados Señores:

A continuación se detalla la modificación del Presupuesto **2021** presentado por la **E.S.E** así:

DENOMINACION RUBRO PRESUPITAL	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AJUSTADO
		CREDITO O ADICION	CONTRACREDITO O REDUCCION	
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
- DISPONIBILIDAD INICIAL	11.686.933	-	-	11.686.933
TOTAL INGRESOS	8.328.073.220	92.803.116	-	8.421.876.336
- INGRESOS CORRIENTES	8.008.332.455	92.803.116	-	8.101.135.571
- RECURSOS DE CAPITAL	320.740.765	-	-	320.740.765
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.340.760.153	92.803.116	-	8.433.563.269

DENOMINACION RUBRO PRESUPITAL	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AJUSTADO
		CREDITO O ADICION	CONTRACREDITO O REDUCCION	
PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.784.100.507	4.640.156	-	6.788.740.663
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.258.659.646	88.162.960	-	1.346.822.606
GASTOS DE INVERSION	298.000.000	-	-	298.000.000
TOTAL GASTOS	8.340.760.153	92.803.116	-	8.433.563.269
DISPONIBILIDAD FINAL	0	-	-	0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8.340.760.153	92.803.116	-	8.433.563.269

La Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud considera que el Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas presupuestales y lineamientos del CONFISCUN para las Empresas Sociales del Estado. No obstante lo anterior, se recuerda que la ejecución de los apropiaciones presupuestales está sujeta a lo dispuesto en los Artículos 130 y 131 de la Ordenanza No 227 de 2014, "establecen:" No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los Ordenadores de gasto responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma"

Cordialmente,

YURANY TRIANA GONZALEZ
 Directora Administrativa y Financiera S.S.

Proyecto: Ruby Stella Caldas Barahona
 Elabora Flor Marina Nieto Alvarado

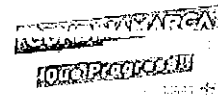
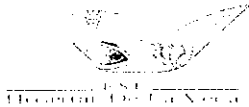
Secretaría de Salud, Sede Administrativa Calle
 25 51-53 Torre Salud Piso 6 Código Postal
 111321 Bogotá, D.C. Tel: 7491530



Gobernación de
Cundinamarca



f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



**ACUERDO No.048
14 DE DICIEMBRE DE 2021**

Por el cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital de la Vega, para la Vigencia Fiscal de 2021.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital de la Vega, en uso de sus atribuciones legales y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 237 de diciembre 11 de 2020 emanada del "CONFISCUN" y,

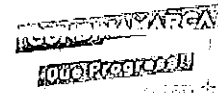
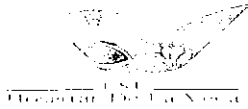
CONSIDERANDO:

1- Que el **CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN"**, mediante resolución N° 237 de diciembre 11 de 2020, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos, para la Vigencia Fiscal de 2021, de la E.S.E. Hospital de la Vega, en la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$5.412.963.059) M/CTE.**, presupuesto que fue liquidado y desagregado mediante la resolución No 055 de diciembre 28 de 2020, expedida por la gerente de la ESE, acto administrativo que fue refrendado por la junta directiva de la ESE mediante acuerdo 036 del 28 de diciembre de 2020.

2- Que según acuerdo de Junta Directiva N° 041 de 26 de noviembre de 2021 se realizó modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, quedando un presupuesto aprobado a la fecha como se describe a continuación:

INGRESOS	8.340.760.153
GASTOS	8.340.760.153

3- Que revisada la ejecución presupuestal con corte al mes de noviembre de 2021 existen recursos por transferencias de recursos por disponibilidad de camas de unidad de cuidado intensivo e intermedio (resolución 1161 de 2020) por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$92.803.116) MCTE** que no se encuentran presupuestadas por lo que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, en el presupuesto de ingresos en Ingresos Corrientes -Transferencias - Aportes de la Nación y en el presupuesto de gastos en gastos de operación comercial, recursos que se encuentran disponibles para adicionar según certificado de disponibilidad No.017 del 10 de diciembre de 2021 suscrito por la contadora de la ESE.



4-. Que la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca expidió concepto favorable al presente proyecto de acuerdo mediante oficio SSC-DAF-PPTO 0654 13 de diciembre de 2021.

5-. Que de acuerdo con el artículo 133 de la Ordenanza 227 de 2014, las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca- CONFISCUN. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

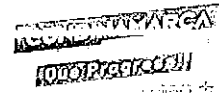
ARTICULO PRIMERO- ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$92.803.116) MCTE**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR A ADICIONAR
1	INGRESOS	92.803.116
11	INGRESOS CORRIENTES	92.803.116
111	TRANSFERENCIAS	92.803.116
1110702	APORTES DE LA NACION	92.803.116
111070202	Recursos por disponibilidad de camas de unidad de cuidado intensivo e intermedio (resolución 1161 de 2020)	92.803.116
	TOTAL ADICION INGRESOS	92.803.116

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$92.803.116) MCTE**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR A ADICIONAR
2	GASTOS	92.803.116
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.640.156
213	GASTOS GENERALES	4.640.156

Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	4.640.156
2130201	MANTENIMIENTO MANO DE OBRA-SERVICIOS	4.640.156
212	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	88.162.960
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	88.162.960
2120903	MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO	73.662.960
2120905	ALIMENTACION	14.500.000
	TOTAL A ADICIONAR	92.803.116

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su ejecución la aprobación por parte del CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN". Este acuerdo se operativiza a partir de la aprobación del plan Anual de Adquisiciones y el Plan mensualizado de Caja para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Dada en la Vega, a los 14 días del mes de diciembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva

Dra. VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Secretaria de la Junta Directiva

*Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*